

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Rodolfo Blavas Enkapit

Se.

May

83422

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Autógrafo 12 de Mayo de 1928

FILIACION DE

Rodolfo Staraš Ekapić

Hijo de... *Stjepan*
 y de... *Ruža*
 Nación... *Yugoslavia* Provincia... *Herzegovina*
 Departamento... Pueblo... *Drinovci*
 Nacido el *18* de *Janio* de 19*12*.
 Estado Civil... *Soltero*
 Profesión... *Jornalero* Lee... *Si* y escribe...
 Fecha de la llegada al país... *el 11 de Mayo 1928*
 Lugar de procedencia... *Drinovci Yugoslavia*
 Lugar de la frontera por donde llegó... *Arica*

Servicios militares
 Costumbres y hábitos.....

Individual Dactiloscópica { Serie... *4343* -
 Sección... *711222* -

Relaciones... *Juan Gošnjak Tlacić* -
Jornalero - *Ofi. Chacabuco*
Antón Seranja - *Jornalero*
Ofi. Chacabuco

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Ofi. Chacabuco

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE